

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 4 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sobre notificación de acto administrativo en expediente de aprovechamiento de aguas públicas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Dominio Público Hidráulico de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

Interesado: 23.795.572W.

Referencia del expediente: 2018SCB001049GR.

Término municipal: Almuñécar (Granada).

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Contenido del trámite:

- En la solicitud presentada no se refleja la superficie de riego, sin embargo, sí lo señala en plano parcelario. Deberá indicar si los datos son coincidentes con sus pretensiones para riego.
- Las coordenadas indicadas en la solicitud no coinciden con las del plano parcelario, situando el punto de la captación fuera de la finca de su propiedad. Deberá aclarar dicho extremo.

Plazo: Conforme al artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que manifieste lo que considera oportuno.

Granada, 4 de febrero de 2019.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.